



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53546

Minas, 20 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 135/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Deléguese en la Comisión de Recepción, la organización de reuniones con distintas instituciones y con la sociedad civil de las diferentes localidades, para escuchar planteamientos, realizar consultas, generando insumos para futuras sesiones de la Junta Departamental en el interior del departamento y tener un contacto fluido con los vecinos.
- 2- Las demás comisiones que lo crean conveniente podrán acompañar a la Comisión de Recepción en esta tarea.
- 3- Las reuniones se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:
 1. Zapicán y José Batlle y Ordoñez.
 2. Mariscal, Colón y Pirarajá.
 3. José Pedro Varela, Averías y Poblado Aramendía.
 4. Solís de Mataojo y Aguas Blancas.
 5. Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario.
 6. Gaetán y Polanco.
 7. Otras localidades rurales.
- 4- Una vez generados los insumos, la Junta Departamental determinará las fechas en que sesionará en cada localidad.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente